

ADENDA No.1

**CONVOCATORIA PÚBLICA No.04 DE 2019
CANAL CAPITAL**

PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 DE 2019, Cuyo objeto es "CONTRATAR EL PLAN DE SEGUROS PARA CANAL CAPITAL, PARA LO CUAL DEBERÁ EXPEDIR LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES ASEGUARABLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DE AQUELLOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, UBICADOS A NIVEL NACIONAL Y EN EL EXTERIOR."

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.1.2. Del **MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA** adoptado mediante Resolución No.105 de 2017, la apertura del presente proceso de selección se otorgó mediante Resolución No.052 del 22 de mayo de 2019.

Que el pliego de condiciones en el numeral 1.12 ADENDAS estipula que cualquier modificación, corrección, aclaración o adición a los Pliegos de Condiciones se efectuará a través de ADENDAS, las cuales formarán parte integral de los mismos y se publicarán en la página Web de CANAL CAPITAL www.canalcapital.gov.co y en la página web del SECOP www.colombiacompra.gov.co; así mismo

Que en virtud a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo y a las preguntas formuladas en la visita de inspección de riesgos la cual se llevó a cabo el 27 de mayo de 2019 en las Instalaciones del Canal, se hace necesario modificar el pliego definitivo ampliando el plazo para dar respuesta a las mismas y por consiguiente modificar los demás términos del pliego.

CLAUSULA PRIMERA: Se Modifica el numeral 1.15 CRONOGRAMA quedando como se indica a continuación:

1.15. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma de actividades previsto para este proceso de selección:

ACTUACIÓN	FECHA
Publicación del Proyecto de Pliego de condiciones	14/05/2019
Plazo para que los interesados presenten observaciones al proyecto de pliego	Desde 14/05/2019 hasta el 17/05/2019 a través del correo electrónico convocatoria04-2019@canalcapital.gov.co
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego	22/05/2019
Publicación de respuestas al proyecto de pliego	22/05/2019
Publicación del pliego definitivo	22/05/2019
Visita de Inspección de Riesgos y presentación del CANAL CAPITAL, a las compañías de seguros asistentes	27/05/2019 9:00 am (AV DEL DORADO No. 66-63 Piso 5º)
Plazo para observaciones del pliego definitivo	29/05/2019
Respuesta a las observaciones pliego definitivo	04/06/2019
Cierre del Proceso y Entrega de ofertas	JUNIO 10 DE 2019, a las 09:30 am en las dependencias del Canal Capital (AV del Dorado No.66-63 Piso 5º)
Evaluación de la oferta	10/06/2019 hasta 11/06/2019
Publicación del informe de la evaluación	11/06/2019 Hasta 14/06/2019

ACTUACIÓN	FECHA
Adjudicación	17/06/2019
Emisión Pólizas	17/06/2019 Hasta el 21/06/2019

NOTA 1: Las ofertas deberán ser radicadas dentro del plazo límite establecido en el cronograma de actividades del proceso en las instalaciones del CANAL CAPITAL, ubicado en la Avenida El Dorado No. 66 – 63, Piso 5 – Bogotá D.C.

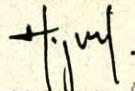
NOTA 2: Señor proponente tenga en cuenta lo siguiente: TODOS AQUELLOS REQUISITOS DE LA PROPUESTA QUE NO AFECTEN LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, DEBERÁN SER ENTREGADOS POR LOS PROPONENTES HASTA EL TÉRMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN. SERÁN RECHAZADAS LAS OFERTAS DE AQUELLOS PROPONENTES QUE NO SUMINISTREN LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA ENTIDAD ESTATAL HASTA EL PLAZO ANTERIORMENTE SEÑALADO. DURANTE EL TÉRMINO OTORGADO PARA SUBSANAR LAS OFERTAS, LOS PROPONENTES NO PODRÁN ACREDITAR CIRCUNSTANCIAS OCURRIDAS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO."

CLAUSULA SEGUNDA: Los demás requisitos del pliego de condiciones definitivo, los anexos, así como la información establecida en la plataforma electrónica SECOP I y la página web de Canal Capital, que no se modifican con la presente adenda quedaran vigentes e inmodificables.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2019.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DARIO MONTENEGRO TRUJILLO
Gerente General



Elaboró: Alma Angélica Usme Riveros – Abogada Subdirección Administrativa.

Revisó: DeLima Marsh S.A. Corredores de Seguros.

Aprobó: Miguel Fernando Vega Rodríguez – Secretario General

José William Quimbayo – Subdirector Administrativo.

Olga Lucia Vides Castellanos – Coordinadora Jurídica.

Andrés Felipe Pineda Pulgarín – Asesor Secretaría General.